



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso
Rodríguez
Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2023

Numero: 87

Escárcega Campeche México a 31 de
Agosto del 2023

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40211



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

1.	Lista de asistencia.
2.	Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4.	Lectura del acta No. 51, de Sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023.
5.	Presentación para su aprobación, en su caso, del Proyecto "Programa de Fortalecimiento del Control Interno del Municipio de Escárcega y Metodología de Administración de Riesgos del Municipio de Escárcega.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 52, VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las diez horas, con Diecisiete minutos del día de hoy **cuatro de agosto del año dos mil Veintitrés**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, El C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, Primer Regidor, Sofía Domínguez Hernández, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto Regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, y Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, con la ausencia por asuntos personales del Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Quincuagésima segunda** Sesión de Cabildo decretada como **Vigésima Tercera** Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el ~~orden~~ del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.	Lista de asistencia.
2.	Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4.	Lectura del acta No. 51, de Sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023.
5.	Presentación para su aprobación, en su caso, del Proyecto "Programa de Fortalecimiento del Control Interno del Municipio de Escárcega y Metodología de Administración de Riesgos del Municipio de Escárcega.

6.	Presentación para su aprobación, en su caso, del Proyecto "Modificación al Artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Escárcega, Estado de Campeche y creación del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control Municipal de Escárcega.
7.	Comparecencia para presentar el informe referente a la situación actual de los empleados que tienen demanda laboral contra el H. Ayuntamiento de Escárcega.
8.	Presentación para su aprobación, de la baja de la camioneta Chevrolet tahoe 4X2, modelo 2018 tipo D, serie 1GNFC13178R266898, adscrita a la plantilla vehicular perteneciente al H. Ayuntamiento de Escárcega.
9.	Clausura de la Sesión;
10.	Entonación del Himno Campechano.

Al término de la lectura y después de ser analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, de los presentes agregar un punto al orden del día por lo que queda de la siguiente manera:

A continuación, se procede a desahogar el punto cuatro del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 51, de Sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Frago Rodríguez da la Lectura del acta No. 51 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 25 de Julio de 2023, misma que después de ser previamente leída y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

PUNTO CINCO: Presentación para su aprobación, en su caso, del Proyecto "Programa de Fortalecimiento del Control Interno del Municipio de Escárcega y Metodología de Administración de Riesgos del Municipio de Escárcega. En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, los de la metodología de administración de riesgo y el programa de fortalecimiento de control interno es prácticamente es para empezar a implementar mecanismo de control que no se tienen actualmente, en la evaluación que tuvimos hace como tres meses salimos muy deficiente en todo el ayuntamiento, ya hemos estado avanzando en este trabajo el primer paso que se dio fue la publicación del COCODI ese documento ya fue publicado en el periódico oficial y de ese documento se desprende estos dos manuales necesarios para poder llevar a cabo así el trabajo de la implementación del COCODI y vayan acorde al Plan Municipal, que se aprobó al inicio de la Administración hubo una visión que se tenía que hacer en esos tres años y en ese sentido nosotros como órgano interno de control tenemos la obligación de vigilar que todo el esfuerzo, tanto humano, financiero político, vaya dirigido a este proyecto y no

se ha estado haciendo porque precisamente no existe un marco normativo ahorita que ya nosotros tenemos publicado el COCODI lo que nos queda a nosotros ahora sí es ponerlo a funcionar y lo más complicado para nosotros es realmente evaluar el riesgo que existe todo lo demás es administrativo, para la evaluación de riesgos si necesitamos ciertos controles que debemos ir teniendo y uno de ellos qué nos piden es que tengamos precisamente este trabajo una metodología bien marcada de cómo lo vamos a hacer y el otro prácticamente es el programa de fortalecimiento de control interno es decir cada vez que nosotros vamos a valor el riesgo y debemos de ir teniendo programas de seguimiento de evaluación y de prevención entonces eso es prácticamente lo que nosotros le entregamos es un trabajo que ya estaba hecho nosotros lo retomamos y lo que queremos es poder publicarlo para poder llevarlo a cabo.

El Regidor Brian pregunta, ¿si representa un costo? y ¿Cuánto es? y si habrá 3 nuevas plazas en la Contraloría; cuál es el costo de la implementación.

El Contralor señala que, ese es otro tema, es del reglamento de la administración del órgano interno de control pero ese no lo estamos pasando ahorita; en cuanto al costo en realidad el único costo que va a tener es el coffee break del día que vengan las personas de Campeche, que serían aguas, refrescos y un café y del resto, este es un programa que precisamente se está realizando para que con el mismo personal que tengamos, sea el que ejecute las actividades de control, cada trabajador que existe, cada colaborador que hay dentro del ayuntamiento debe de empezar a ingresarse dentro de este programa es decir esto es de manera general pero cuando esto vaya a aterrizar en cada dirección; a cada uno del personal que esté se le empezarán a hacer evaluaciones test para medir su grado de confiabilidad, su grado de profesionalismo entre el trabajo que como todo ese tipo de cosas como actualmente no se miden, puede que haya deficiencia en el manejo de los recursos, puede que haya personas que actualmente estén haciendo la misma tarea, puede haber personas que estén que no estén calificadas para un puesto y eso entorpece el trabajo, entre otras cosas.

El regidor Brian exterioriza, me estás diciendo que la Evaluación va a hacer dentro de la misma dirección, vas a mandar a personal de contraloría hacer las evaluaciones a los departamentos o hay alguien del departamento lo va a hacer, considero que si es así hay un conflicto de interés que perteneciera al mismo departamento.

La Regidora Janeth manifiesta que todo proyecto debe tener una metodología debe tener la forma a desarrollar, además pregunta, todo esto que usted nos está mencionando, observo que lo está proyectando de una forma, incluso veo que lo pusieron en nuestros documentos, pero no veo que esta forma como usted nos está proyectando esté así, lo proyecta en su mente, pero no en documentos. Yo sí les pido que todo proyecto de investigación ustedes deben de saber que deben llevar una metodología de investigación como de formato y de todo somos una institución y como institución debemos cumplir con ciertas cosas yo ya se los había dicho y se los

hago saber aquí para que lo sepan mis compañeros yo no menosprecio el trabajo, pero sí tenemos que mejorar ciertas cosas y más como institución, en lo particular no estoy viendo en este documento si esa reserva de checar bien, Creo que los documentos están incompletos ya que hacen falta el proceso de evaluación y demás.

Ricardo Es que este trabajo ya no los entregó así, nosotros lo encontramos con detalles, pero en ese momento la contralora lo revisó, pero la verdad nosotros no queremos moverle algo que ella verifico y no le quisimos mover porque ya lo mandamos a México y ya lo aprobaron, realmente solo están esperando que pase el punto de hoy para que nos quiten la observación.

La regidora Ena señala, estoy de acuerdo con lo que dice mi compañera Janetth, porque yo como contralor tengo que revisar lo que me están dejando, lo que esté mal está mal y lo que está bien pues está bien, más que nada porque eso habla bien de mí como contralor si tengo que dejar mal a la que se fue, pero ni modos a primera hora que hablen bien de mí y de mi trabajo yo por lo tanto siento que está incompleto. El Contralor Ricardo yo creo que, para la próxima, en caso que no se llegara a probar podemos poner como antecedente lo del COCODI donde está toda la información que nos están pidiendo.

La Regidora Thaily señala, creo que es un buen trabajo el que están desarrollando yo ya le había comentado que mi punto muy particular yo creo que todos mis compañeros queremos que la administración camine lo mejor que se pueda claro que teniendo indicadores de cómo vamos mejorando y hacer evaluaciones de las direcciones es algo excelente pues al final tú detectas cuál es la problemática y ya detectando esa problemática puedes proyectar algo mejor para eso, concuerdo con lo que dice la regidora Janet, porque a lo mejor ese proyecto ya tenía tiempo ahí tal vez si hay que mejorarlo y la persona que brindó su servicio no sé si le dio alguna garantía de trabajo o ver de cómo aplicarla no sé qué costo tuvo sinceramente este trabajo, sinceramente sí me gustaría saber cuánto fueron lo que ustedes gastaron en hacer ese proyecto, esa información no la tenemos.

El contralor Ricardo manifiesta, que sí le gustaría por la cuestión de auditoría que este documento quedara y agarrar su consejo y meter anexos porque de esa manera lo que nos aprobaron ya no lo modificaríamos, ya no empezáramos de nuevo por la auditoría

En razón de que los regidores consideran que faltan algunos documentos para que puedan aprobar el punto, después de ser analizado este quedara pendiente hasta que se cumpla con lo solicitado, en la próxima sesión de cabildo.

PUNTO SEIS: Presentación para su aprobación, en su caso, del Proyecto "Modificación al Artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Escárcega, Estado de Campeche y creación del Reglamento Interno del

Órgano Interno de Control Municipal de Escárcega.- En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.C.P. Ricardo Felipe Montejó Pool, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, presenta la propuesta de modificación y adición al Artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Escárcega estado de Campeche, quien presenta la propuesta de modificación de dicho artículo, quedado el texto del mismo, como se describe:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28.- El órgano interno de Control Municipal para el despacho de los asuntos de su competencia contará con los siguientes Departamentos: I. Departamento gubernamental II. Departamento Jurídico. III. Departamento de Supervisión de Obra Pública. IV. Las demás que autorice el H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente(a) Municipal. Los departamentos tendrán a su vez las funciones que establezca el ordenamiento respectivo.	Artículo 28.- El Órgano interno de Control Municipal para el despacho de los asuntos de su competencia contará con los siguientes Departamentos: I. Departamento gubernamental II. Departamento Jurídico. III. Departamento de Supervisión y Auditoría de Obra Pública. IV. Departamento de la Autoridad Investigadora V. Departamento de la Autoridad Substanciadora VI. Departamento de la Autoridad Resolutora VII. Las demás que a solicitud del Titular autorice el H. Cabildo, conforme a lo señalado en el Artículo 19 del presente reglamento Los Departamentos tendrán a su vez las funciones que establezca el ordenamiento respectivo.

El contralor Ricardo menciona, dentro de las observaciones que hemos tenido nos han estado exigiendo que el órgano interno de control dentro de cada dirección de este ayuntamiento tenga un reglamento, reglamento que sirva para poder llevar a cabo las actividades de manera ordenada para cada persona sepa su función, lo que estamos haciendo es presentando precisamente la modificación al artículo 28 del reglamento de la Administración pública municipal donde están creadas los departamentos del órgano interno de control dentro de ese artículo lo que ocurre es que actualmente no existe un departamento como tal de investigación, ni un departamento sustanciador, ni una autoridad resolutora, queremos llevar a cabo estas funciones para que en su momento todos los expedientes que tenemos por calificar y una modificación al Departamento de Supervisión de Obra Pública quedaría como Departamento de Supervisión y Auditoría de Obra Pública, también estamos proponiendo, que el artículo 28 del reglamento, el siguiente texto el órgano interno de control municipal para el despacho de sus asuntos de su competencia contará con los siguientes departamentos: I Departamento gubernamental, II. Departamento Jurídico; III. Departamento de Supervisión y auditoría de obra pública, IV: Departamento de Unidad Investigadora, V. Departamento de autoridad substanciadora; VI. Departamento de Autoridad Resolutora y por ultimo la fracción VII. Los demás que solicite el Titular y autorice el Cabildo como es señalado en el artículo 19 del presente reglamento.

Los Departamento que estamos colocando son precisamente para que puedan tener las funciones que necesitamos los tres que estamos solicitando si tienen a bien autorizarlo es para que, precisamente los procesos que sean de la auditoría sean asignados a través del órgano interno de control del municipio puedan irse

resolviendo porque actualmente no contamos con eso solamente tenemos autoridad investigadora, por el momento solo estamos investigando.

El regidor Edgar señala, pero si les hace falta esa parte y entonces han estado trabajando así nada más, lo que están haciendo no sirve de nada, porque les falta esa parte o sea todo el tiempo han estado haciendo el trabajo, pero saben que no van a llegar a nada.

El regidor Brian señala, que a ciencia cierta la contraloría no tiene las facultades, ahora se quieren dotar de estas facultades, esto no lo veo mal, lo que a mí me causa ruido es que no puedes conseguir un buen abogado para un área, cómo vas a conseguir a tres, que son personas que no van a venir a trabajar por diez pesos va a afectar muchísimo en la nómina, para empezar, llevamos meses pidiendo reducción de nómina; como quien dice necesitarías tres nuevos puestos.

El contralor Ricardo señala que solo 2 porque ya tienen uno.

La regidora Thaily señalan, veo bien que se abran los dos departamentos porque los ocupamos lo que yo estoy entendiendo, pero debemos checar con el tesorero si se pueden meter a esas personas y cuánto tiempo van a estar fungiendo estos.

Se acuerda dejar pendiente el presente punto, hasta que el Artículo 28 fracción VII se modifique, que la facultad de proponer sea del Presidente Municipal y no del titular del órgano interno de control.

PUNTO SIETE: Comparecencia para presentar el informe referente a la situación actual de los empleados que tienen demanda laboral contra el H. Ayuntamiento de Escárcega.- En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, quien presenta el informe sobre el personal que demandó al H. Ayuntamiento, mismo que se anexa a la presente acta.

Se da por aceptado el informe presentado por la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, quedando pendiente solo el asunto del C. Eduardo Rico.

PUNTO OCHO: Presentación para su aprobación, de la baja de la camioneta Chevrolet tahoe 4X2, modelo 2018 tipo D, serie 1GNFC13178R266898, adscrita a la plantilla vehicular perteneciente al H. Ayuntamiento de Escárcega.- El Presidente del h. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien solicita autorización para continuar con el trámite de baja del inventario de vehículos propiedad del Municipio de Escárcega, derivado del reporte No. 04230331716 y No. De siniestro 290608/2023 de la empresa Qualitas compañía de seguros y que la Dirección continúe con los trámites para el pago de la indemnización correspondiente a la camioneta Chevrolet tahoe 4X2, modelo 2018 tipo D, serie 1GNFC13178R266898, adscrita a la plantilla vehicular perteneciente al H. Ayuntamiento de Escárcega.

Por lo que después de contestar todas las interrogantes, se procede a la decisión tomada por el H. Cabildo quedando de la forma siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la autorización para continuar con el trámite de baja del inventario de vehículos propiedad del Municipio de Escárcega, derivado del reporte No. 04230331716 y No. De siniestro 290608/2023 de la empresa Qualitas compañía de seguros, para el pago de la indemnización correspondiente a la camioneta Chevrolet tahoe 4X2, modelo 2018 tipo D, serie 1GNFC13178R266898, adscrita a la plantilla vehicular perteneciente al H. Ayuntamiento de Escárcega.

PUNTO NUEVE: Clausura de la Sesión; No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco da por clausurada la presente sesión, siendo las Trece horas con veinte minutos del día viernes 04 de agosto de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO DIEZ: Entonación del Himno Campechano. El Presidente del H. Ayuntamiento, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. -----

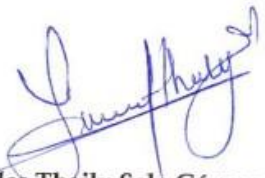
C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora


Lic. Roberto Esau Gamboa Magaña
Regidor


Lic. Janeth Suchite Chávez.
Regidora


MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor



Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora



Br. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora



C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora



Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda



C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos



Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez.
Secretario del M. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
04 de agosto de 2023.
BCFR/mec

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 53, VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez** horas con **Veintinueve** minutos del día de hoy **Treinta y uno de Agosto** del año **dos mil Veintitrés**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janetth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, con la ausencia justificada de la Octavo Regidor Susana Arciga Suárez; Se dio inicio a la **Quincuagésima Tercera** Sesión de Cabildo decretada como **Vigésima Cuarta** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.**
3. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**
4. **Lectura del acta No. 52 de sesión extraordinaria de fecha 04 de agosto de 2023.**
5. **Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de julio de 2023.**
6. **Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de julio de 2023.**

7. Presentación de los procedimientos implementados para la clausura de las chatarreras en la ciudad de Escárcega, Campeche.
8. Presentación para su aprobación, en su caso, del ajuste del Presupuesto que se ejerció en el pasado Carnaval Escárcega 2023, derivados de solicitudes de presupuestos ajenos a la dirección de Educación, Cultura y Deportes.
9. Presentación para su aprobación, en su caso, del gasto del presupuesto que se ejerció en el pasado carnaval Escárcega 2023, en las presentaciones de las reinas de carnaval de las diversas colonias.
10. Presentación de la solicitud para autorizar la publicación en el Periodico Oficial del Estado, la versión resumida de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, derivada del expediente de queja 1485/Q-245/2019.
11. Presentación de la solicitud para autorizar la publicación en el Periodico Oficial del Estado, la versión resumida de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, derivada del expediente de queja 645/Q-274/2021.
12. Presentación de la solicitud de autorización al Presidente Municipal celebrar a nombre del Municipio de Escárcega, el contrato de donación de 13 bienes muebles que pretende hacer el Poder Ejecutivo del Estado a favor del Municipio, para la implementación del Proyecto "Conversión de Bibliotecas Públicas en bibliotecas digitales" y de los clubes de robótica.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.
15. Entonación del Himno Campechano.

Al ser puesto a consideración se acuerda modificar el orden del día, suprimiendo los puntos 9 y 11, por lo que queda de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 52 de sesión extraordinaria de fecha 04 de agosto de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de julio de 2023.
6. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de julio de 2023.
7. Presentación de los procedimientos implementados para la clausura de las chatarreras en la ciudad de Escárcega, Campeche.
8. Presentación para su aprobación, en su caso, del ajuste del Presupuesto que se ejerció en el pasado Carnaval Escárcega 2023, derivados de

solicitudes de presupuestos ajenos a la dirección de Educación, Cultura y Deportes.

9. Presentación de la solicitud para autorizar la publicación en el Periodico Oficial del Estado, la versión resumida de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, derivada del expediente de queja 1485/Q-245/2019.
10. Presentación de la solicitud de autorización al Presidente Municipal celebrar a nombre del Municipio de Escárcega, el contrato de donación de 13 bienes muebles que pretende hacer el Poder Ejecutivo del Estado a favor del Municipio, para la implementación del Proyecto "Conversión de Bibliotecas Públicas en bibliotecas digitales" y de los clubes de robótica.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.
13. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 52 de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de agosto de 2023. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, procede a dar lectura misma que después de ser previamente leída y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de julio de 2023. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de julio de 2023, mismo que se detalla a continuación:

STADO DE ACTIVIDADES

Del 01/jul/2023 al 31/jul/2023

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,338,971.90	\$3,386,571.18
IMPUESTOS	\$725,652.46	\$655,571.50
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$725,652.46	\$655,571.50

DERECHOS	\$3,321,520.58	\$1,679,456.45
PRODUCTOS	\$239,688.86	\$42,888.92
APROVECHAMIENTOS	\$52,110.00	\$1,008,654.31
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$46,721,212.79	\$32,787,648.39
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$45,032,482.89	\$31,763,986.73
PARTICIPACIONES	\$25,849,134.27	\$16,187,089.57
APORTACIONES	\$18,794,972.00	\$15,469,163.00
CONVENIOS	\$94,033.00	\$104,250.04
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$126,580.08	\$3,484.12
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$167,763.54	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,688,729.90	\$1,023,661.66
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$1,688,729.90	\$1,023,661.66
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$51,060,184.69	\$36,174,219.57
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$17,610,796.54	\$21,268,419.36
SERVICIOS PERSONALES	\$11,107,543.81	\$12,435,732.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,349,917.13	\$2,751,560.17
SERVICIOS GENERALES	\$4,153,335.60	\$6,081,126.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,851,442.63	\$2,233,604.74
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$2,032,174.39	\$1,307,296.37
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$765,525.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$238,311.24	\$318,223.21
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$815,432.00	\$608,085.16
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$317,277.22	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$317,277.22	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$21,779,516.39	\$23,502,024.10
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$29,280,668.30	\$12,672,195.47

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente, en su intervención el C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero Municipal, hizo una exposición detallada del informe de carácter financiero y contable del mes de julio de 2023, disipando todas las dudas de los Ediles.

La regidora Ena, solicita que se compre el camión de basura, el cabildo coincide y están de acuerdo que se compre un camión de basura por la necesidad de la colecta de basura.

El regidor Brian, exhortó se dé prioridad a temas de salud y de gestión social, ya que como regidores no podemos cubrir todo, apoyar otros rubros para la población, quiero mencionar que el Tesorero ha mencionado en la Comisión de Hacienda que el tema de la nómina dinero no le preocupa, pero esto lo menciono para que no vaya a decir que no hay dinero, para pagar las prestaciones de los trabajadores en diciembre.

La Regidora Ena, por la partida 2000 objeto del gasto, que haya más apoyo en gestión social en temas de salud, por la partida que existe, pide que se trate de que

se pidan los menos documentos posibles por eso se hacen los estudios por medio de gestión social y que exista una caja chica para gestionar rápido las necesidades.

El Alcalde menciona qué en el tema de apoyos, sí se está apoyando a las personas que vienen, se les da medicamento básico, también se les da dinero, hasta \$2,000.00 (DOS MIL PESOS) sin embargo, va a checar el tema.

La sindico de asuntos jurídicos Águeda, manifiesta que los medicamentos son de primera necesidad, que le gustaría que hubiera un convenio con las farmacias para otorgar medicamentos.

La regidora Thaily, comenta que en una ocasión envió a una persona a gestión social, con el encargado Carlos Domínguez, mismo que al recibir a la persona le menciona que porque no le apoyo la regidora, a lo cual le conteste, que nunca mando a personas a gestión social que cuando cuento con dinero apoya con su sueldo y en esta ocasión no tenía. De igual manera existe en gestión social apoyo para personas vulnerables en donde a medida de las posibilidades se les puede brindar un apoyo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) o una despensa y que según el informe financiero que nos presentaron refleja que a SMDIF se le ha apoyado con \$1'231,298.00 (SON UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y los regidores que le solicitan apoyos no puedan enviar a alguna persona vulnerable para que les proporcionen algún apoyo.

El regidor Roberto, manifiesta atendiendo a lo que dice el tesorero de que, si hay recurso, se deben atender las necesidades de las personas que vienen de los ejidos, sobre todo el tema de la salud, vienen gastando con lo del pasaje de la combi, para que le digan regresen otro día y luego no les apoyan con todo, se les debe atender de manera rápida.

La regidora Sofía, solicita que se atienda de manera más ágil los problemas de salud, que le pidan toda la documentación necesaria y que no hagan dar tantas vueltas a las personas por un apoyo, también hay que atender el problema de nómina, seguimos en la misma forma que el año pasado, no se trata de que salga un personal en una dirección y metan a otra, hay demasiadas personas en las direcciones que no hacen nada y pudieran ocupar de ahí, para no contratar más.

El regidor Edgar, se abstiene por los apoyos que no se brindan oportunamente.

El regidor Brian, se abstiene manifiesta que hay causas más prioritarias, existe un campo de mejora en esa área de gestión social.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 3 votos a favor (Presidente, Carlos Alberto y Janetth), 0 votos en contra y 7 abstenciones (Brian, Ena, Águeda, Roberto, Sofía, Edgar y Thaily).

Presidente: por lo tanto, no se aprueba, por MAYORIA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de julio de 2023.

PUNTO SEIS: - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de julio de 2023. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de julio de 2023, resumiendo de la siguiente manera:

JULIO DE 2023

PRIMERA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2° Q. DE JUNIO	282	224	139	60	59	764
1° Q DE JULIO	282	224	139	60	59	764

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	5	
BAJAS (APLICADAS)	02	6	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	2	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	1	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1° Q DE JULIO	282	224	139	60	59	764
2° Q DE JULIO	284	224	138	60	59	765

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	1	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	3	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	1	
EVENTUAL A BASE	06	1	

BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	2	

La regidora Ena menciona en otro orden de ideas, qué si podría el ing. Aguilar checar una combi que ésta en el patio del Agua potable, es la Transit para mandarla a reparar y dárselas a los deportistas.

El ing. Aguilar señala que se tendría que dar del comodato por parte del Dif para mandarla a reparar.

Posteriormente señala que les presentara el estudio del personal comisionado del Dif y del Agua Potable.

Algunos regidores le preguntan al Ing. Aguilar sobre la adquisición del camión de basura, quien menciona que la única forma es por medio de licitación pública a través de compranet, pero si el gobierno del estado ya hizo su licitación podríamos pedirle que lo compre y que nos descuente el dinero de la participación o depositarle el dinero a través de un contrato de adhesión o también a través de algún municipio que ya tenga alguna licitación pública realizada.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Ing. José de los Angeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de julio de 2023.

PUNTO SIETE: Presentación de los procedimientos implementados para la clausura de las chatarrerías en la ciudad de Escárcega, Campeche. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Biólogo Armando Chan Cel, en representación del Arq. Irvin del Carmen Arjona Rodríguez, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien en uso de la palabra informa sobre las acciones realizadas para la clausura de las chatarrerías:

Se emito oficio a la Procuraduría de Medio Ambiente de la SEMABICCE, solicitando la intervención para realizar la clausura de las chatarrerías que no cumplieran con las especificaciones que establece la ley en materia ambiental.

En respuesta, los días 21 y 28 de abril de 2023 se hizo la visita de verificación a cada una de las chatarrerías dirigido por personal de la SEMABICE con acompañamiento del área de medio ambiente, Dirección de Asuntos Jurídicos y Seguridad pública.

Los mismos días se procedió a la clausura de 3 de las 4 chatarrerías que están funcionando en esta cabecera municipal, ya que solo una se encontraba con la documentación actualizada.

Las chatarreras clausuradas tramitaron su deslinde de responsabilidades ambientales ante la SEMABICCE e hicieron el pago de la multa correspondiente ante el Estado y reabrieron.

En caso de que alguna de ellas de forma particular siga generando una problemática se tendrá que proceder al retiro de su licencia de funcionamiento y revocamiento de su uso de suelo.

También presentó el procedimiento administrativo que se aplica a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, se inicia con la notificación, citatorio, comparecencia, justificante, área jurídica y finalmente la aplicación de la sanción y multa. Se forma un expediente, se le dan los términos legales para que acudan cuando se les cita, se le lee el acta de acuerdo y se firma un acta, se le proponen algunas alternativas, les dan un seguimiento, si no comparece el causante entonces se pasa al área jurídica para que realice el finalmente la aplicación de la multa, quien aplica esta es la tesorería municipal.

El biólogo Armando señala que se deben hacer bien los procedimientos, porque si no nos demandan, por derechos humanos o por medio de amparos. De igual manera señala que en próximas fechas se publicara en el periódico oficial el Programa Municipal de Desarrollo urbano.

El Presidente pregunta sobre los predios baldíos, si ya se ésta aplicando la ley que fue aprobada por el Estado.

La regidora Ena, manifiesta que se deben checar los automóviles que están en el edificio de Obras Públicas, para ver cuales no funcionan y darles de baja.

El regidor Edgar, menciona que le gustaría que comparezcan posteriormente con el seguimiento de los procedimientos de las chatarreras del Cendi y Arenas.

El biólogo Armando, solicita personal para poder aplicar el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico.

El Presidente Municipal, comenta que verificara el dato del personal que le hace falta para la aplicación del Programa Municipal de ordenamiento ecológico y para cuando éste vigente el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Después de haber sido escuchado y hechas las aclaraciones correspondientes, se da por aceptado el informe presentado por el Biólogo Armando Chan Cel, en representación del Arq. Irvin del Carmen Arjona Rodríguez, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, sobre los procedimientos implementados para la clausura de las chatarreras en la ciudad de Escárcega.

PUNTO OCHO. - Presentación para su aprobación, en su caso, del ajuste del Presupuesto que se ejerció en el pasado Carnaval Escárcega 2023, derivados de

solicitudes de presupuestos ajenos a la dirección de Educación, Cultura y Deportes. - Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, menciona qué por acuerdo de los regidores y síndicos presentes, se suspende el punto y quedará pendiente para la próxima sesión de cabildo, hasta que la Lic. Adela Gómez Campos, Directora de Educación, Cultura y Deportes, se reúna con todos los directores involucrados la Contraloría, la Tesorería, el Jurídico, la Dirección de Administración e innovación Gubernamental y así presentar el informe completo en una próxima sesión. En razón de lo anterior el punto se desarrollará posteriormente.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, se concede un receso.

Siendo las catorce horas con veinticinco minutos, se reanuda la presente sesión, pasando al punto nueve.

PUNTO NUEVE. - Presentación de la solicitud para autorizar la publicación en el Periodico Oficial del Estado, la versión resumida de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, derivada del expediente de queja 1485/Q-245/2019.- Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento quien solicita se le autorice la publicación en el Periodico Oficial del Estado, la versión resumida de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, derivada del expediente de queja 1485/Q-245/2019, la cual fue aprobada con fecha 29 de septiembre de 2022, en sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, dirigida al H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, por la violación a los derechos humanos de Q. derivado del procedimiento de investigación realizado en el expediente de queja 1485/Q-245/2019. Se están atendiendo los puntos de la recomendación emitida.

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, **la autorización para la publicación en el Periodico Oficial del Estado, la versión resumida de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, derivada del expediente de queja 1485/Q-245/2019.**

PUNTO DIEZ.- Presentación de la solicitud de autorización al Presidente Municipal celebrar a nombre del Municipio de Escárcega, el contrato de donación de 13 bienes muebles que pretende hacer el Poder Ejecutivo del Estado a favor del Municipio, para la implementación del Proyecto “Conversión de Bibliotecas Públicas en bibliotecas digitales” y de los clubes de robótica.- Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, que con motivo de dar trámite al proyecto de “Conversión de Bibliotecas Públicas en bibliotecas digitales” y de los clubes de robótica, es necesario la firma del contrato de donación de los 13 bienes muebles por parte del Poder Ejecutivo del Estado a favor del Municipio de Escárcega que ya fueron entregados, que son 10 laptop lenovo, 1 estación de carga portátil, 1 pantalla Samsun 35 pulgadas , 1 cámara ultra Hd.

La regidora Janethth interviene, preguntando a que se refiere que se pronuncie en cuanto a los 5 kids de robótica, quiere decir que nos están donando estos también.

La Lic. Cinthia señala, la encargada de esto es la Directora la Lic. Adela y que también lo están donando, al igual que les habían pedido un proyecto.

La regidora Sofía, pregunta si esos bienes ya se dieron de alta en el libro patrimonial del Municipio.

Los regidores coinciden en señalar que es necesario verificar que los bienes se encuentren en la casa de Cultura y que se realicen los resguardos en el libro Patrimonial, solo entonces, autorizaran la firma del contrato de donación antes mencionado. Por lo que queda pendiente este punto hasta próxima sesión de Cabildo.

PUNTO ONCE. -Asuntos generales. - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo, en primer lugar:

La Sindica de Asuntos Jurídicos, solicita que comparezca la Lic. Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, sobre los cambios de las concesiones del mercado son de 6 o 7, se deben presentar ante ustedes para su aprobación, a través de la comisión de mercados, el departamento de mercados y la dirección de servicios públicos se debe realizar el análisis.

El procedimiento de renovación de las concesiones deben ser cada año o al menos cada administración, las concesiones no se venden ni se rentan el reglamento de mercados es muy claro.

El Regidor Roberto, presenta la situación de la Casa de la Cultura, nos han estado atacando por allá, ya que donde toman clases los del ballet, se filtra el agua las tarimas están mojadas y todo se mueve, ya se han lastimado algunos es un peligro para los que ahí ensayan, los padres de familia del ballet infantil como los muchachos de ballet juvenil están inconformes con esta situación, solicito que se tome en cuenta, ya sea que se compren, esto ya tiene varios meses, ya hizo un

presupuesto por parte de Julio Director de Servicios Públicos de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) a \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo solicito se destine un presupuesto para la elaboración de la barda del panteón municipal, ya que es un peligro para los ciudadanos porque se encuentra en mal estado y para evitar algún accidente en próximos meses que se vienen fechas de visitar a los difuntos, que se tome en consideración también el tema de la limpieza en la parte del ejido porque está muy sucio.

La regidora Ena señala que, ojalá se pusiera una copiadora para la gente sobre todo de los ejidos, aunque se cobre, que vienen a hacer trámites y anda dando vueltas por una copia.

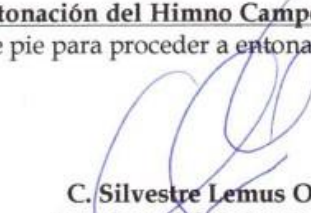
El Presidente Municipal dice que lo verificara.

La regidora Thaily, menciona que los jugadores de futbol le comentaron que a ellos se les prohibirá usar el espacio deportivo de la cancha de pasto sintético en Lool-Beek, mientas no haya juego, señalan que, así como a ellos se les prohíbe quisieran que estuviera el enrejado para así cuidar el espacio de personas que entran a cascarear y puedan hacer algún daño, motivo por el cual le comentó Presidente que sí es necesario enrejar el espacio para cuidar y preservar el Área Deportiva; también se acordó un reglamento para el uso del espacio deportivo, específicamente de la cancha de pasto sintético de Lool-Beek.

El Presidente municipal, comenta que si lo van a hacer a través de un proyecto integran con una segunda etapa.

PUNTO DOCE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día jueves treinta y uno de agosto de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO TRECE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --


C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


CP. Sofia Domínguez Hernández.
Regidora


Lic. Roberto Esau Gamboa Magaña
Regidor



Lic. Janetth Suchite Chávez.
Regidora



MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor



Br. Lourdes Thairly Sala Gómez
Regidora



Br. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora



C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora



LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda



C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
31 de agosto de 2023.
BCFR/mec